



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2008

RES. H. N° 082-08

EXPTE. N° 4.673/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Amalia Socorro ARNEDO, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1036/05, se aprueba el tema de tesis y se designa al Lic. Vito Francisco Márquez como Director y a la Lic. Dolly Pojassi como Co-directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1437/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

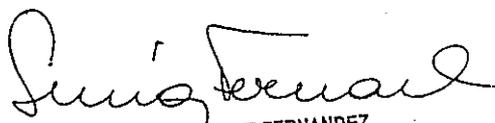
Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2008, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

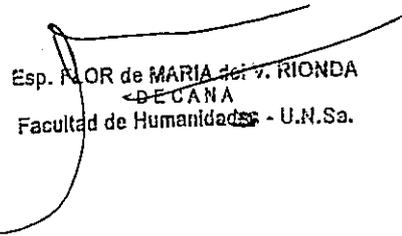
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1437/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 5 de marzo de 2008, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "LA DANZA RITUAL DE LOS CACHIS (FIESTA DE IRUYA) COMO RESISTENCIA CULTURAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS FRENTE A LOS PROCESOS DE COLONIZACION Y NEOCOLONIZACION". de la alumna de la Carrera Licenciatura en Arte, Florencia Amalia Socorro Arnedo, LU. N° 790.847.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento de Antropología.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.